



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 35, fecha: lunes, 19 de Febrero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCOCER

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2018

553

En virtud de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales queda aprobado definitivamente por este Ayuntamiento de Alcocer el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el presente ejercicio de 2018, así mismo y en cumplimiento de lo establecido en el art. 169.3 del mencionado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da publicidad al presente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULOS Presupuesto de Gastos

Capítulos	CONCEPTO	Euros
1	Gastos de personal	133.100,00 €
2	Gastos en Bienes corrientes y de servicios	204.082,75 €
3	Gastos financieros	100,00 €
4	Transferencias corrientes	0,00 €
6	Inversiones reales	650.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €



8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL.....		402.282,75 €

Presupuesto de Ingresos

Capítulos	CONCEPTO	Euros
1	Gastos de personal	133.100,00 €
2	Gastos en Bienes corrientes y de servicios	204.082,75 €
3	Gastos financieros	100,00 €
4	Transferencias corrientes	0,00 €
6	Inversiones reales	650.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL.....		402.282,75 €

Plantilla de Personal:

- Núm. de orden: 1
 - Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención
 - Grupo A
 - Número de puestos: 1
 - Forma de provisión: Interinidad.
- Núm. de orden: 2
 - Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo
 - Grupo
 - Número de puestos: 1
 - Forma de provisión: contrato indefinido
- Núm. de orden: 3
 - Denominación de la plaza: Operario de servicios múltiples
 - Grupo
 - Número de puestos: 2
 - Forma de provisión: contrato indefinido
- Núm. de orden: 4
 - Denominación de la plaza: Limpiadora
 - Grupo
 - Número de puestos: 2
 - Forma de provisión: contrato indefinido
- Núm. de orden: 5
 - Denominación de la plaza: Operario de servicios múltiples
 - Grupo



- Número de puestos: 1
- Forma de provisión: contrato temporal
- Núm. de orden: 6
- Denominación de la plaza: Monitor sala informática
- Grupo
- Número de puestos: 1
- Forma de provisión: contrato temporal

Podrá interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y 151.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo 151.

Alcocer a 15 de febrero de 2018. El Alcalde-Presidente: Agustín Cámara Cervigón